

1° de julio de 2002
Español
Original: inglés

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**
Grupo de Trabajo anterior al 28º período de sesiones
13 a 31 de enero 2003

**Lista de cuestiones y preguntas en relación con el examen
de los informes periódicos**

El Salvador

Introducción

1. El Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones examinó los informes periódicos tercero y cuarto combinados (CEDAW/C/SLV/3-4) y el quinto informe periódico (CEDAW/C/SLV/5) de El Salvador.

La Constitución, la legislación y el mecanismo nacional

2. ¿Qué lugar ocupa la Convención en el ordenamiento jurídico? En caso de conflicto entre el derecho interno y las disposiciones de la Convención, ¿prevalecerían éstas? ¿Se ha invocado la Convención en algún litigio nacional? En caso afirmativo, sírvanse describir los tipos de litigios y sus resultados.

3. Sírvanse describir cualesquiera programas de capacitación y sensibilización, aplicados en relación con la Convención, destinados al personal encargado de hacer cumplir la ley, personal de la rama educativa, personal sanitario o personal judicial.

4. ¿De qué recursos financieros y humanos dispone el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer? ¿Qué porcentaje del presupuesto nacional se asigna a esta institución? Sírvanse proporcionar información detallada sobre sus funciones y estructuras institucionales, en particular su rango ministerial y su organización administrativa.

5. En el quinto informe periódico (Págs. 16 a 19) se menciona la creación de una plataforma de acción para el período 1997-2000, cuyo programa comprendía una serie de políticas y planes para erradicar la discriminación contra la mujer. Sírvanse facilitar información sobre las medidas adoptadas por el Gobierno para aplicar esas políticas y planes, incluidas las relativas a la sensibilización.

6. Sírvanse facilitar información detallada sobre la Política Nacional de la Mujer para el periodo 1997-1999. Sírvanse describir los programas aplicados en el marco de esta política, con inclusión de las prioridades, los efectos sobre la mujer y los resultados obtenidos. ¿Hay una nueva política nacional de la mujer para el siguiente período? Sírvanse proporcionar información sobre las conclusiones que figuran en los informes anuales preparados por el Consejo de Administración del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (página 9 del quinto informe periódico).

7. En los informes periódicos tercero y cuarto combinados (pág. 5) se indica que en el artículo 32 de la Constitución se determinan los deberes del Estado en lo referente a la protección integral de la familia, incluidos los menores de edad y las personas de edad, y se instituyen dos sistemas de protección coordinados por la Secretaría Nacional de la Familia y el Instituto Salvadoreño de Protección al Menor, respectivamente. Sírvanse facilitar más información sobre la labor de estas dos instituciones.

8. En los informes periódicos tercero y cuarto combinados (pág. 6) se indica que, en cuanto a los gastos del hogar, ambos cónyuges deben sufragarlos en proporción a sus recursos económicos. Teniendo en cuenta el trabajo del hogar y el cuidado de los hijos ¿de qué manera se determinan esos gastos?

9. En los informes periódicos tercero y cuarto combinados (pág. 6) se señala que la colaboración entre ambos cónyuges comprende la asistencia para la realización de estudios, el desempeño de actividades lícitas y la adquisición de conocimientos siempre que tales acciones no impidan el cumplimiento de los deberes que el Código de Familia les impone. Sírvanse facilitar información sobre los deberes a que se hace referencia en el Código de Familia. En caso de incumplimiento de esos deberes, ¿qué mecanismos de compensación o sanciones pueden aplicarse?

Salud

10. Sírvanse facilitar información sobre los programas aplicados en el marco del Plan Nacional de Salud 1994-1999, incluidas las medidas adoptadas para tratar de resolver el problema de la elevada tasa de mortalidad derivada de la maternidad. ¿En qué condiciones o circunstancias se practican los abortos en los hospitales? Sírvanse facilitar los datos disponibles sobre complicaciones y muertes relacionadas con abortos.

11. Reconociendo que hay estrategias para promover la atención a la mujer en materia de salud reproductiva, ¿hay alguna política nacional respecto de la prestación de servicios de planificación familiar? En comparación con las zonas urbanas, ¿de qué servicios de salud, incluidos los de planificación familiar, disponen las zonas rurales? ¿Qué obstáculos dificultan o impiden el acceso de la mujer a servicios de planificación familiar o asesoramiento sobre esta cuestión en las zonas rurales? Sírvanse facilitar información, incluidas estadísticas actualizadas, sobre la prevalencia de los métodos anticonceptivos y los servicios de planificación familiar. ¿Se presta asistencia a la salud de las mujeres durante el embarazo y en el período posterior al parto, y cuál es el presupuesto asignado?

12. Sírvanse proporcionar información sobre los resultados de los programas para luchar contra el cáncer de mama y del cuello uterino. ¿Hay programas para asegurar

la revisión y el examen de las mujeres a fin de lograr la detección precoz del cáncer de mama y del cuello uterino?

13. En los informes se da información detallada sobre el Programa Nacional para la Prevención del SIDA. Sírvanse proporcionar información sobre los resultados de este programa. ¿Qué medidas se han adoptado en el país para sensibilizar más al público sobre los riesgos y las consecuencias de las enfermedades de transmisión sexual, en particular el VIH/SIDA? Sírvanse facilitar información detallada sobre los programas dirigidos específicamente a las mujeres y las niñas. Faciliten información actualizada, con inclusión de datos desglosados por sexos, sobre la prevalencia del VIH/SIDA.

Participación y adopción de decisiones en el marco político

14. ¿Se han aplicado medidas especiales de carácter temporal, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención, encaminadas a combatir la desigualdad de hecho entre el hombre y la mujer? En caso afirmativo, Sírvanse facilitar información sobre sus efectos en la mujer.

15. ¿Qué porcentaje de miembros de partidos políticos son mujeres? ¿Han adoptado los partidos políticos medidas para aumentar el número de mujeres que se presentan como candidatas? ¿Hasta qué punto participan activamente en la formulación de políticas los grupos de mujeres integrados en partidos políticos? ¿Qué mecanismos existen para asegurar esa participación? ¿Qué requisitos se establecen en la Constitución y la legislación subordinadas para las personas que opten a cargos públicos, como se señala en los informes periódicos tercero y cuarto combinados (pág. 7)?

16. En el quinto informe periódico (pág. 15) se hace referencia a algunas iniciativas para aumentar la participación de las mujeres en la vida pública, como el Plan para el fortalecimiento del papel de la mujer en la sociedad a través de la participación ciudadana, y a campañas y seminarios de sensibilización. Sírvanse describir los efectos de estos programas, especialmente en lo relativo al aumento de la participación de la mujer en los procesos electorales. ¿Qué medidas se han adoptado para promover la participación de la mujer en los sindicatos?

17. Sírvanse facilitar información sobre el porcentaje de mujeres que ocupan cargos en el servicio exterior y a qué nivel, incluido el de embajador. Sírvanse facilitar datos desglosados por sexos sobre puestos directivos y a nivel de adopción de decisiones en los sectores público y privado.

Educación y empleo

18. En el informe se mencionan las diferencias entre las mujeres y los hombres en lo que respecta a los salarios y horas de trabajo (páginas 14 y 15 de los informes periódicos tercero y cuarto combinados y página 5 del quinto informe periódico). ¿De qué medios se dispone para hacer frente al problema de la discriminación en materia de remuneración? ¿Reciben las mujeres las mismas prestaciones, como pagas de vacaciones, licencia por enfermedad y capacitación en el empleo? Sírvanse facilitar información detallada sobre la situación de las mujeres que trabajan en el sector de la maquila. ¿Están estas mujeres amparadas por el Código de Trabajo?

19. En los informes se menciona que en el Código Penal de 1997 se recogieron medidas para hacer frente al problema del acoso sexual en el lugar de trabajo. ¿Se han iniciado actuaciones judiciales por acoso sexual en el lugar de trabajo? En caso afirmativo, Sírvanse describir los tipos de actuaciones y sus resultados.

20. Según los informes periódicos tercero y cuarto combinados (pág. 14), las mujeres se encuentran con serios obstáculos para lograr su inserción laboral debido a sus responsabilidades familiares, la atención del hogar y la maternidad. En el quinto informe periódico (pág. 34) se menciona que el artículo 39 del Código de Familia establece que "el trabajo del hogar y el cuidado de los hijos serán responsabilidad de ambos cónyuges". ¿Se promueve en los programas de sensibilización del público la distribución de las responsabilidades familiares? ¿Se han adoptado medidas para tratar de conciliar la vida familiar y profesional de la mujer y del hombre?

21. En los informes periódicos tercero y cuarto combinados (pág. 16) se señala que, de conformidad con el artículo 113 del Código de Trabajo, las mujeres embarazadas o en situación de baja por maternidad no pueden ser despedidas. ¿Qué sanciones, de haberlas, están previstas en caso de despido por uno de esos motivos? ¿Con qué frecuencia se han impuesto esas sanciones? En el mismo informe (págs. 6 y 7) se indica que se derogó el artículo 112, que preveía el derecho de la mujer a volver al trabajo que tenía antes del embarazo. Desde esa derogación, ¿qué disposiciones se han adoptado para que las mujeres vuelvan al trabajo que tenían antes del embarazo?

22. En los informes se examina la cuestión de concesión de la licencia de maternidad. ¿Existen disposiciones relativas a la licencia de paternidad? En caso afirmativo, ¿Qué porcentaje de hombres la utilizan? ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para facilitar servicios de atención a los hijos?

23. En el quinto informe periódico (pág. 11) se menciona que se estaba diseñando un perfil de premio con el propósito de eliminar de los medios de comunicación la imagen estereotipada y discriminatoria de la mujer. Sírvanse facilitar información sobre los resultados y efectos que ha tenido esta medida en la reducción de las actitudes estereotipadas existentes en los medios de comunicación y en la sociedad en general. En el mismo informe (pág. 23) se señala que se crearon algunas áreas específicas de la mujer en los Centros de Documentación de diversas regiones del país y en la Unidad de Servicios de Información de la Dirección Nacional de Evaluación del Ministerio de Educación. Sírvanse facilitar información adicional sobre esas áreas y programas.

24. Sírvanse proporcionar información detallada sobre los programas destinados a eliminar de los programas escolares y libros de texto los estereotipos de las funciones asignadas a cada género. En el quinto informe periódico (pág. 22) se hace mención al proyecto "Educación para el Trabajo" que puso en marcha el Ministerio de Educación. Sírvanse facilitar información desglosada por sexos sobre los beneficiarios de ese proyecto y los resultados obtenidos.

25. Sírvanse facilitar un perfil de la plantilla del personal, desglosado por sexos de los sectores de la enseñanza primaria, secundaria y superior, incluidos los directores de las escuelas, los jefes de departamento y los profesores universitarios.

26. En el informe se indica que la tasa de abandono de los estudiantes es del 9,7%, destacando el embarazo en la adolescencia como una de las causas (página 13 de los informes periódicos tercero y cuarto combinados). ¿Hay estadísticas que muestren

las tasas de abandono de las estudiantes? En caso afirmativo, Sírvanse facilitar esas tasas desde 1987 hasta la fecha actual. ¿Qué programas educativos existen para las niñas y mujeres que han abandonado la escuela por estar embarazadas o por otros motivos? ¿Pueden las madres adolescentes volver a la escuela después del embarazo? ¿Qué nivel educativo se proporciona en las escuelas en lo que respecta a las cuestiones de la salud y la vida familiar?

27. En el quinto informe periódico (pág. 22) se indica que se observa una situación de desventaja en mujeres adolescentes que se encuentran en edad reproductiva y que pueden hacerse cargo del mantenimiento de la familia. ¿Se observa la misma situación de desventaja en los niños de la misma edad? ¿Se están tomando medidas para tratar de resolver esta situación?

28. ¿Qué porcentaje de titulados de instituciones de enseñanza primaria, secundaria y superior son mujeres? Sírvanse facilitar la tasa general de analfabetización desglosada por sexos, regiones y edades. ¿Qué porcentaje de estudiantes matriculados en programas de Educación para adultos son mujeres? ¿Existen obstáculos para que las mujeres se matriculen en esos cursos?

29. ¿Existen subsidios o becas de Educación? ¿Pueden las mujeres y los hombres acceder por igual a esos subsidios y becas? ¿Qué porcentaje de becas o subsidios se conceden a las mujeres en los niveles de enseñanza primaria, secundaria y posterior a la secundaria? ¿Se alienta a las niñas a que realicen estudios tradicionalmente vinculados con el sexo masculino? En caso afirmativo, Sírvanse proporcionar información detallada.

30. En el quinto informe periódico (pág. 23) se indican varias medidas educativas adoptadas por el Gobierno. Sírvanse facilitar información pormenorizada sobre sus efectos en las mujeres y su seguimiento.

Violencia

31. En el quinto informe periódico (págs. 10 y 12) se mencionan diferentes fechas para la aprobación de la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar. ¿Cuando se aprobó esta ley? Sírvanse facilitar información detallada sobre el comité interinstitucional establecido para prestar asistencia a las víctimas de la violencia intrafamiliar. ¿Qué medidas se han adoptado para impartir formación al personal de las 12 instituciones gubernamentales que integran el Comité Interinstitucional acerca de la forma de abordar la cuestión de la violencia contra las mujeres y las niñas? ¿Qué medidas se están adoptando para prevenir y combatir los actos de violencia contra las mujeres, incluidas las mujeres rurales e indígenas? ¿Cuál es el presupuesto asignado a esas medidas? Sírvanse facilitar información sobre los efectos de las campañas de sensibilización llevadas a cabo para prevenir la violencia contra las mujeres. ¿Hay disposiciones en la legislación sobre la violencia intrafamiliar relativas a la violación en el matrimonio y el abuso sexual de niñas?

32. ¿Es legal la prostitución? ¿Cuál es la actitud social predominante respecto de la prostitución? ¿Qué leyes existen sobre la trata de mujeres y niñas? Sírvanse facilitar información y datos actualizados, desglosados por sexos, sobre la incidencia de la trata de mujeres y niñas y la explotación de la prostitución.

Pobreza

33. En los informes periódicos tercero y cuarto combinados) (pág. 19) se menciona que, entre mediados del decenio de 1980 y mediados del decenio de 1990, el 47% de la población urbana y el 63% de la población rural vivía en situación de pobreza. Sírvanse facilitar datos a este respecto desglosados por sexos. Sírvanse describir los programas o medidas emprendidos por el Gobierno para abordar la cuestión de la reducción de la pobreza. En los informes periódicos tercero y cuarto combinados (pág. 20) se señala que en 1993 se aprobó la Ley de Formación Profesional. Sirvanse facilitar información detallada sobre los ámbitos de formación que abarca esta ley y su repercusión en las mujeres que acceden al mercado laboral.

Mujeres rurales

34. En los informes periódicos tercero y cuarto combinados (pág. 21) se menciona que la Dirección General de Desarrollo Rural se creó con el objetivo de contribuir a la consolidación y desarrollo de la reforma agraria. ¿Realiza esta institución actividades específicas orientadas a las mujeres rurales? Sírvanse facilitar información pormenorizada sobre las medidas que se estén adoptando para garantizar el acceso de las mujeres a la tierra y al crédito.

Protocolo Facultativo y enmienda al párrafo 1 del artículo 20 de la Convención

35. Sírvanse indicar los progresos realizados en relación con la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención y la aceptación de la enmienda al párrafo 1 del artículo 20 de la Convención.
